



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0926
Fecha: 5 AGO 2016

Señores
OPERADORES DE INFORMACIÓN
Presente

Asunto: Firma/cifrado con SUCED P7Z (Gui y Command Line) para el Sistema de Transferencia de Archivos Encriptados de la Seguridad Social - STA

Apreciados señores:

No es grato informarles que la implementación del asunto se realizará el 22 de agosto de 2016, por lo que se requiere que todos los Operadores de Información vinculados al servicio del STA efectúen de manera previa las actividades que se indican a continuación a efectos de garantizar la adecuada continuidad del proceso de intercambio de archivos de la seguridad social:

- **Agosto 12 al 21**
Alistamiento y adecuación de los aspectos técnicos informados por el Centro de Soporte Informático del Banco de la República a todos los contactos técnicos y Delegados PKI de los Operadores de Información. La anterior información fue también enviada por la Sección CENIT a los usuarios registrados para el servicio STA por cada uno de los Operadores de Información.
- **Agosto 8 de 2016**
Plazo máximo para que los Operadores de Información tengan habilitados y activos ante el Banco de la República los usuarios y certificados tanto para los usuarios nombrados como para los PJEE.
- **Agosto 10 de 2016**
Envío de la lista de usuarios y certificados nombrados y PJEE activos para operar el servicio STA por parte de cada Operador de Información.
- **Agosto 12 de 2016**
Envío por parte de la Sección CENIT de la lista general de los certificados reportados por cada uno de los Operadores de Información para la conformación en cada Operador de Información de las listas de destinatarios que aplicarán a partir del día 22 de agosto de 2016 para el intercambio de información a través de STA.



Se aclara que el envío de dicha información se realizará en esta ocasión por parte de la Sección CENIT como excepción, ante el cambio masivo de certificados; sin embargo, posterior a la salida en producción, aplicará lo establecido en los literales *q)* y *r)* del Numeral 9 del Capítulo VI de la Circular Reglamentaria Externa DSP-152, obligaciones del Operador Información.

– **Agosto 17 de 2016**

Por solicitud de las áreas de Soporte y Seguridad del Banco se efectuará un ejercicio de validación del proceso de firma y encriptación con SUCED P7Z con todos los Operadores de Información, para lo cual cada uno de los Operadores deberá enviar en la fecha indicada antes de las 12:00 del mediodía, a la cuenta cenit_sss@banrepo.gov, un archivo firmado y encriptado con SUCED P7Z con destino a otro Operador de Información, haciendo uso de la nueva lista de destinatarios.

El área de seguridad del Banco validará y certificará el proceso anterior para cada uno de los Operadores de Información Autorizados.

– **Agosto 19 de 2016**

Se recomienda a todos los Operadores de Información garantizar que al cierre de operaciones del viernes 19 de agosto de 2016, se haya realizado la descarga de la totalidad de archivos que se encuentren disponibles para recibir, toda vez que éstos serán los últimos archivos publicados con el formato de firma y encriptación actual (formato entrust).

– **Agosto 22 de 2016**

El servicio del STA con HTRANS y SUCED se habilitará en el horario establecido reglamentariamente. Se solicita a todos los Operadores de Información, coordinar con sus usuarios, el envío a las 7:30 a.m., de archivos firmados y encriptados con SUCED una vez sean habilitados los mencionados servicios, con el fin de hacer el monitoreo de los mismos y validar su correcto funcionamiento.

Agradecemos el dar a conocer esta información a todas las personas de su entidad que participen en el proceso de intercambio de información de los pagos de la seguridad social y adoptar todas las medidas necesarias para el oportuno cumplimiento de las anteriores actividades, para así propender por la continuidad en el servicio del STA.

Cualquier inquietud técnica favor comunicarse con el Call Center del Centro de Soporte Informático teléfono 3431000 y sobre algún aspecto de tipo operativo con el Call Center de CENIT teléfono 3430577.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago